



XX AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

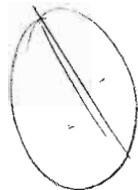
SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 29 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las nueve horas con ocho minutos (09:08) del día seis de julio de dos mil once, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 29 de carácter Extraordinaria del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 20, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, EDUARDO MORA ISABELES, FAUSTO GALLARDO GARCÍA, SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, JOSÉ ARMANDO ALVAREZ ZAVALA, CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ, JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA, JORGE ISSAC MORENO CARREÑO y JUVENTINO RIVERA LÓPEZ el Síndico Procurador NOÉ BASILIO MONTIEL y el Presidente Municipal JAVIER I. URBALEJO CINCO; firmando lista de asistencia y estando presentes los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; sin otro en particular, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó formalmente iniciada la Sesión de Cabildo.

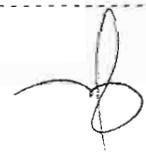
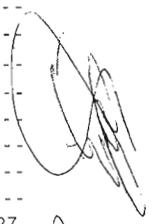
2.- En atención al Segundo Punto de la Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO de lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; El PRESIDENTE MUNICIPAL, abre el espacio para enmienda; por lo que, no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para efectos de que se someta a votación económica la Orden del día propuesta, por lo que emitiéndose doce votos a favor, se aprueba por unanimidad la Orden del día propuesta, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.
- 3.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 27, de carácter Ordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.
- 4.- Asunto: Solicitud de dispensa de análisis, discusión, y aprobación del Acta de Sesión de Cabildo Número 28 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, con apego al Art. 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor.
- 5.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de autorización al Presidente Municipal Arq. JAVIER URBALEJO CINCO para ausentarse de la ciudad, atendiendo gestiones en la Ciudad de México, Distrito Federal, a partir de las 00:01 horas del día jueves 07 de julio de 2011 hasta las 00:01 horas del día viernes 08 de julio de 2011, proponiendo al Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, como Presidente en funciones durante su ausencia.
- 6.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación, y para los efectos Constitucionales establecidos en el artículo 112 de la Constitución Política de nuestro estado, del Dictamen no. 1 de Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, Reforma del Estado y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la Honorable XX Legislatura de nuestro Estado, mediante el cual se aprueba la Reforma del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y Reforma a los artículos 5, 6, 7 y 61 de la Ley de Educación del Estado de Baja California.
- 7.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.
- 8.- Clausura de la Sesión.



aprobado





3.- En atención al Tercer Punto de la Orden del día, referente a la Solicitud de dispensa de análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 27, de carácter Ordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; El PRESIDENTE MUNICIPAL instruyó al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a desahogar el punto, quien solicita a los integrantes de Cabildo la dispensa de la lectura, agregando que fue entregada a los Honorables integrantes del Cabildo con antelación para su correspondiente análisis, y en su caso proponer enmiendas que consideren pertinentes, agregando que, existen hasta el momento enmiendas propuestas por los Regidores JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA y JORGE ISSAC MORENO GARREÑO, las cuales serán integradas al Acta de referencia; Por lo que no existiendo comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación económica la misma, con las enmiendas propuestas, emitiéndose de la siguiente manera:

enmendados

| | |
|--|---------------------|
| ----- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ ----- | ----- A favor ----- |
| ----- EDUARDO MORA ISABELS ----- | ----- A favor ----- |
| ----- FAUSTO GALLARDO GARCÍA ----- | ----- A favor ----- |
| ----- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ ----- | ----- A favor ----- |
| ----- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ ----- | ----- A favor ----- |
| ----- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA ----- | ----- A favor ----- |
| ----- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ ----- | ----- A favor ----- |
| ----- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA ----- | ----- A favor ----- |
| ----- JORGE ISSAC MORENO GARREÑO ----- | ----- A favor ----- |
| ----- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ ----- | ----- A favor ----- |
| ----- NOÉ BASILIO MONTIEL ----- | ----- A favor ----- |
| ----- JAVIER I. URBALAJEJO CINCO ----- | ----- A favor ----- |

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó el Acta de Sesión de Cabildo Número 27 de carácter Ordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, con las enmiendas propuestas.

4.- En el desahogo del Cuarto Punto de la Orden del día, concerniente a la Solicitud de dispensa de análisis, discusión y aprobación del Acta de Sesión de Cabildo Número 28 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, con apego al Art. 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor; al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO solicita la dispensa de análisis, discusión y aprobación del Acta de Sesión de Cabildo Número 28 de carácter Extraordinaria, toda vez de que la Sesión de la que se desprende se llevó a cabo el viernes próximo pasado y por la premura del tiempo no fue posible poner a disposición del Honorable Cabildo el proyecto del Acta en mención, por lo que de la manera más atenta y respetuosa les solicita tengan a bien aprobar de manera económica la dispensa solicitada; no existiendo comentarios al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO FEDATARIO someta a votación económica el presente Punto de la Orden del día:

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, la dispensa de análisis, discusión y aprobación del Acta de Sesión de Cabildo Número 28 de carácter Extraordinaria, del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, con apego al Art. 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor.

5.- En atención al Quinto Punto de la Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación de autorización al Presidente Municipal Arq. JAVIER URBALAJEJO CINCO para ausentarse de la ciudad, atendiendo gestiones en la Ciudad de México, Distrito Federal, a partir de las 00:01 horas del día jueves 07 de julio de 2011 hasta las 00:01 horas del día viernes 08 de julio de 2011, proponiendo al Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, como Presidente en funciones durante su ausencia; Terminada la intervención del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, el PRESIDENTE MUNICIPAL, comenta sobre el Punto, haciendo mención de que el día de hoy por la noche sale de la ciudad, para atender una reunión en la Residencia Oficial de Los Pinos, donde será testigo del anuncio de una importante inversión en Baja California, enfatizando que únicamente viaja a esa reunión y regresa para seguir atendiendo con sus tareas, proponiendo al Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, como previamente se había acordado, de acuerdo al Bando Solemne, solicitándole al PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES, atienda todos los compromisos que ya estaban agendados; A lo que el SINDICO PROCURADOR pregunta si incluye la chequera; en uso de la voz, la Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ solicita se someta a votación el presente Punto de Acuerdo; sin más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO realice la votación de forma nominal, quedando como sigue:

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten mark on the right margin]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.-----A favor.
- EDUARDO MORA ISABELES.-----A favor.
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA.-----A favor.
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.-----A favor.
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.-----A favor.
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA.-----A favor.
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.-----A favor.
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.-----A favor.
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO.-----A favor.
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.-----A favor.
- NOÉ BASILIO MONTIEL.-----A favor.
- JAVIER I. URBALEJO CINCO.-----A favor.

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó la autorización al Presidente Municipal Arq. JAVIER URBALEJO CINCO para ausentarse de la ciudad, atendiendo gestiones en la Ciudad de México, Distrito Federal, a partir de las 00:01 horas del día jueves 07 de julio de 2011 hasta las 00:01 horas del día viernes 08 de julio de 2011, proponiendo al Regidor CARLOS VILLALOBOS PÉREZ, como Presidente en funciones durante su ausencia.

6.- En desahogo del Sexto Punto del Orden del día, concerniente al análisis, discusión y en su caso aprobación, y para los efectos Constitucionales establecidos en el Artículo 112 de la Constitución Política de nuestro Estado, del Dictamen número 1 de Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, Reforma del Estado y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la Honorable XX Legislatura de nuestro Estado, mediante el cual se aprueba la Reforma del Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y Reforma a los Artículos 5, 6, 7 y 61 de la Ley de Educación del Estado de Baja California; por lo que el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al PRESIDENTE MUNICIPAL, que el asunto, por tratarse de materia Constitucional, fue turnado a la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración. Haciendo mención de que dicha Comisión tenía un Dictamen al respecto; en ese sentido, la Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, en uso de la voz comenta que en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, se permite exhibir por escrito el Dictamen de Procedencia Constitucional número 3, mediante el cual se da cumplimiento al Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el cual contiene un Acuerdo que a la letra se lee: "PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de los presentes, la Reforma al Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y Reforma a los Artículos 5, 6, 7 y 61 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, emitida por las Comisiones unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, Reforma del Estado y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Honorable XX Legislatura Constitucional del Estado de Baja California. SEGUNDO: Remítase con los insertos de Ley, al Secretario del Ayuntamiento del Honorable XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, para los efectos conducentes". Mismo que entrega al PRESIDENTE MUNICIPAL, destacando la participación, voluntad y deseo de sacar adelante todos estos acuerdos en beneficio de toda la ciudadanía; de sus compañeros Regidores en virtud que esa Comisión está integrada por diez Regidores y los diez Regidores firmaron el Dictamen mismo que fue discutido el día de ayer y analizado previamente. Continua comentando que este Dictamen es con la finalidad de que la Educación Media Superior sea gratuita, pero tiene una tabla que primero se va a aplicar el 25 por ciento en 2011-2012, y en años subsiguientes el 50 por ciento, el tercer años 75 y el último año va a ser 100 por ciento, aclarando que los descuentos son aplicados a alumnos y personas de primer ingreso en la escuela media superior de escasos recursos, previo un estudio socioeconómico. Y le da mucho gusto y está complacida en su calidad de Coordinadora de tener el apoyo de sus compañeros que están velando por los intereses y por la economía familiar de toda la ciudadanía de Baja California; así mismo, el Regidor JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA, solicita el uso de la voz para mencionar que tomando en consideración la exposición de su compañera Regidora SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ, efectivamente es una necesidad imperiosa de poder fortalecer y disminuir la brecha entre la desigualdad e inequidad educativa en todos los rincones de Baja California, entonces como lo dice atinadamente la Regidora Coordinadora de la Comisión, han llegado a un consenso, prueba de la armonía y buena disposición para poder llegar a consensos, Secundando la propuesta; No habiendo más comentarios al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a votación el Dictamen de Procedencia Constitucional número 3 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración del XX Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, mediante el cual se aprueba el Dictamen no. 1 de Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, Reforma del Estado y Educación, Cultura, Ciencia y

concurridos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tecnología, de la Honorable XX Legislatura de nuestro Estado, mediante el cual se aprueba la Reforma del artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y Reforma a los artículos 5, 6, 7 y 61 de la Ley de Educación del Estado de Baja California. De forma nominal, quedando como se describe a continuación:



en fuentes

- NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ. -----A favor.
- EDUARDO MORA ISABELES. -----A favor.
- FAUSTO GALLARDO GARCÍA. -----A favor.
- SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ. -----A favor.
- CARLOS VILLALOBOS PÉREZ. -----A favor.
- JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA. -----A favor.
- CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ. -----A favor.
- JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA. -----A favor.
- JORGE ISSAC MORENO CARREÑO. -----A favor.
- JUVENTINO RIVERA LÓPEZ. -----A favor.
- NOÉ BASILIO MONTIEL. -----A favor.
- JAVIER I. URBALÉJO CINCO. -----A favor.



La Regidora NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, razona el sentido de su voto, comentando que en esa oportunidad que se le ha dado de participar como Representantes Populares, ven con mucho agrado, como la democracia en el Estado ha hecho que la gente se beneficie; ven un Congreso del Estado que está haciendo este tipo de propuestas y ellos como Cabildo se suman a ella, porque son propuestas que van a ir directamente a, como dijo su compañera, a solucionar en mucho, a muchísimas familias y especialmente a un sector de la sociedad que lo tienen un poquito en stand by, y tendrán que invertirle más, que son: los jóvenes, el tema ahí, menciona la Regidora, es que se hubiera logrado un poquito más, con un voto más se hubiera logrado prepa desde ahora completamente gratis, para las escuelas que son planteles de preparatoria que son del Estado; por lo que su voto es a favor.

Handwritten signature and scribbles on the left margin.



Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes, se aprobó:

Primero.- el Dictamen de Procedencia Constitucional número 03, de la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración de este Ayuntamiento, el cual aprueba el Dictamen número 1 de Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, Reforma del Estado y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la Honorable XX Legislatura de nuestro Estado, mediante el cual se aprueba la Reforma del Artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y Reforma a los Artículos 5, 6, 7 y 61 de la Ley de Educación del Estado de Baja California, cuya consecuencia legal será turnarse al Congreso del Estado.

Segundo.- Turnese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Baja California con los insertos de Ley para los efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California con los insertos de Ley para los efectos legales correspondientes.



7.- En atención al Séptimo Punto de la Orden del día, se les informó a los Honorables Miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

8.- Por último, en el desahogo del Octavo Punto de la Orden del día, el Arq. JAVIER I. URBALÉJO CINCO, clausura la presente Sesión de Cabildo, siendo las nueve horas con treinta minutos (09:30) del día seis de julio del dos mil once.

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

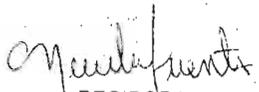
PRESIDENTE MUNICIPAL.
JAVIER I. URBALÉJO CINCO.

SÍNDICO PROCURADOR.
NOÉ BASILIO MONTIEL.

Handwritten signature or initials.






REGIDORA
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.


REGIDOR
EDUARDO MORA ISABELES.


REGIDOR
FAUSTO GALLARDO GARCÍA.


REGIDORA
SANDRA LUZ FIGUEROA VALADEZ.

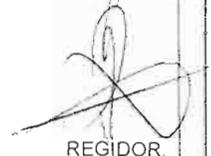

REGIDOR
CARLOS VILLALOBOS PÉREZ.


REGIDOR
JOSÉ ARMANDO ÁLVAREZ ZAVALA.


REGIDOR
CIANNY ALFONSO SOTO JUÁREZ.


REGIDORA
JAZMÍN SAMANTHA PEÑA GAXIOLA.


REGIDOR
JORGE ISSAC MORENO CARREÑO.


REGIDOR
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
L.D. DANIEL DE LEÓN RAMOS.